BV 4625 . G N5



MALYERDE Y TELLEZ



005145

PECADO VENIAL.

s tan inmensa la Majestad de Nuestro Señor, y supremo el derecho que tiene para que sus criaturas le sirvan con todas sus fuerzas, que cualquiera cosa que se haga contra su santísima voluntad y gusto, es mayor mal que cualquiera otro mayor mal posible. Por lo cual un pecado venial que se cometa es peor que todos las daños temporales y penas eternas, y debía uno escoger estar padeciendo eternamente los mayores tormentos que pudiese dar la omnipotencia de Nuestro Señor, antes que hacer una culpa por ligera que fuese, Y así es grande lástima

el descuido que hay en quitar los pecados veniales, pareciendo que es cosa leve y de poca importancia; no advirtiendo, que por leve que sea, al fin es Dios el ofendido, y no se dice leve el pecado venial, sino sólo comparándole con el pecado mortal, porque en sí es tan extraño mal, que no hay otro mayor sino el pecado mortal, y él es mayor mal que todos los demás males juntos, tormentos, enfermedades, pobreza, deshonras, muertes. Pues para que tengamos horror á todo pecado, por ligero que sea, pondremos aquí la fealdad de un pecado venial, sus efectos, castigos y remedios.

Pecado venial, es quebrantar levemente la ley de Dios, por obra ó palabra ó deseo consentido, como decir una mentira, ó proponer decirla, aunque sea en cosa de poca importancia, y sin perjuicio alguno. Asimismo, cualquier manera de engaño ó equivocación, por cumplimientos vanos, cualquier daño por pequeño que se haga, si es en la persona, cualquier modo de poner las manos con golpe ó sin él, que cause agravio por poco que sea, cualquier enfado contra caridad, interior ó exterior, por leve

que sea, si es en la hacienda, tomando la ajena, ó en otra manera en cantidad pequeña, aunque sea un ochavo. Si es en la honra, es pecado venial cualquier desprecio, cualquier juicio determinado de falta alguna pequeña, sin fundamento bastante, y asimismo el manifestarla. Es pecado venial cualquiera omisión y defecto de las obligaciones del estado, por pequeño que sea, y se aumentará su gravedad, repitiendo su continuación, especialmente si de ella resultase dano temporal ó espiritual, á estado ú oficio, como la relajación de buenas costumbres en el seglar, y en particular en la religión; y esto puede llegar á culpa grave.

Son asimismo pecados veniales, los pensamientos y palabras ociosas, y cualquiera ocio personal advertido, en que el hombre deje de obrar, pensar, ó hablar lo que fuere conveniente para sí, ó para otro, si no es en caso de un breve rato de entretenimiento, cuando se toma por alivio honesto y necesario después del estudio, y otros ejercicios temporales ó espirituales, para descanso y desahogo de la naturaleza, y que pueda cobrar fuerzas para volver

á ellos; que esto es razón de conciencia, y así no se puede tener por ocio. Pero sin este motivo, lo serán todos los pensamientos inútiles y de vagueación con advertencia. Asimismo las palabras ociosas que no fueren útiles para fin honesto. También el estar ocioso el hombre, porque todo esto se opone al ser racional, y al fin para que Dios le crió de obrar en su servicio, y granjear con el talento de las potencias y sentidos que le dió para ello; y de lo contrario se siente Dios tanto, que llamó siervo inicuo al que no obró conforme á su talento: de donde se sigue, que dejarlo de hacer en cualquiera parte por mínima que sea, será culpa venial. Dos géneros hay de pecados veniales: unos que se cometen por negligencia, flaqueza ó poca advertencia, de los cuales no se excusan los más justos; otros son de malicia, de propósito, y con plena advertencia, y éstos se pueden todos evitar, y se ha de procurar con todas nuestras fuerzas

FEALDAD DEL PECADO VENIAL.

Basta para temblar de un pecado venial ser disgusto y ofensa de un Dios infinito. Porque por ser mal que toca y ofende á Dios, es mayor mal que todos los males juntos de todas las criaturas temporales y eternas, y pesa más que todos los bienes de ellas de esta vida y de la otra. De manera que si á uno le dijesen: una de dos; ó haces un pecado venial, como es una palabra ociosa ó una mentira oficiosa, o padeces todos los tormentos del infierno eternamente, y careces de todos los deleites y bienes del cielo, según buena razón ha de escoger esto postrero, y en ese caso cualquier bienaventurado se privaría de la gloria más levantada, y con gran prontitud se arrojaría al infierno, y tomaría ser aniquilado antes que hacer un pecado de estos. Pues ¿cómo se puede llamar cosa ligera, cosa que tanto pesa, y cómo puede ser pequeño el mal que ofende á Dios? Verdaderamente, mirado así, tiene resabios de mal infinito, aunque comparado

con el mortal se llame ligero y venial. Y así San Jerónimo dice, que no sabe por qué se ha de llamar pecado ligero, pues se desprecia á Dios por el pecado venial. Esta es la razón más poderosa para aborrecerle los verdaderos hijos, y fieles siervos de Dios. ¿Qué diremos de un hijo que dijese: Yo á mi padre no le daré pesadumbre tal, que por ello me eche de su casa, ó me desherede, pero menores que esa, yo no repararé en dárselas, por no privarme de mi gusto? Este no merece nombre de hijo, sino de mercenario y traidor. Tales son los que á sabiendas hacen pecados veniales.

Aunque no fuera ofensa de Dios el pecado venial, bastaba para ser aborrecido más que la muerte el ser contra razón; porque así es monstruosidad y mancha del alma, que cuanto es criatura más noble que todas las materiales, su mancha es mayor. Júntense cuantas fealdades y monstruos son posibles en uno, no llegará toda esta deformidad á la de un solo pecado venial. ¿Qué monstruo fuera si se viera un hombre con una cabeza de aspid ó de jumento? Mayor monstruosidad es una pala-

bra de poca caridad, ó un pensamiento ocioso en una criatura racional.

Ni solamente tiene el pecado venial ser fealdad del alma, sino también enfermedad, tanto mayor que las del cuerpo, cuanto va de lo espiritual álo material, que no hay proporción alguna; porque aunque se juntaran todas las enfermedades que han conocido los médicos, y padecido todos los hombres del mundo, no igualan á un pecado venial. Quien pudiera tener junto mal de piedra, de muelas, de ciática, de gota, de cáncer, ¿qué espectáculo fuera tan lastimoso? Pues sepa que es mayor mal v miseria, sola una culpa que llamamos ligera. ¿Pues qué locura es, no hacer caso de los pecados veniales, sino sólo de los mortales? ¿Por qué se ha de estimar en menos el alma que el cuerpo? Y si no sólo cuidamos de la vida del cuerpo, sino de su salud y decencia, por qué no hemos también de cuidar de la salud del alma y su hermosura?

Es, fuera de esto, el pecado venial, según hablan San Agustin y San Gregorio, suciedad del alma, que la llena de basura y asco, y la enloda. Pues si una mancha

de aceite en el vestido, y el mojarse sólo no sufrimos, ¿por qué descuidamos de la limpieza en la conciencia? Grande desatino es cuidar más del vestido que se hizo de pelos de animales, ó de babas de gusanos, que de nuestro espíritu y alma, que se hizo á imagen de Dios. ¿Qué dijéramos de una reina vestida con una riquísima púrpura, si se revolcara en un lodazal? Mayor sinrazón es que un alma, esposa de Cristo, quiera cometer un pecado venial.

MALES DEL PECADO VENIAL.

Tan gran monstruosidad y enfermedad y asco como el pecado venial, no puede dejar de tener malísimos efectos, por los cuales debe ser temido. Consideremos los que sólo tiene por ser enfermedad mayor, sin comparación, que las mayores enfermedades del cuerpo juntas; porque el pecado venial es cáncer del alma, que va corrompiendo las virtudes poco á poco hasta que mata, baciendo caer en pecado mortal. Es lepra, manchando el alma, apartándole del ósculo y abrazos del divino

esposo. Es perlesía, impidiendo el movimiento para hacer obras de virtud. Es hidropesía, engendrando sed y deseo de las cosas de la tierra. Es mal de corazón, turbando los afectos. Es dolor de gota, que impide el andar en el camino de la perfección. Es asma, que no deja aspirar al cielo. Es sordera, que estorba oir las inspiraciones de Nuestro Señor Jesucristo. Es ceguera, que no nos deja ver las verdades eternas. Es tísis, que va enflaqueciendo la virtud. Al fin, como la enfermedad corporal, es disposición para la muerte, y eso es lo peor de ella, y lo que más cuidado y congoja da; porque si hubiera seguridad de no morir, no se haría tanto caso de la enfermedad por grave que fuese; así lo peor que hay en el pecado venial, y lo que más cuidado ha de dar, es el ser disposición para la muerte del alma, que es el pecado mortal. De tres maneras, dice el Angélico Doctor, dispone el pecado venial para el mortal. Lo primero, de suyo y naturalmente, como calor pequeño para mayor. Así, murmuración ó hurto pequeño dispone para el mayor; y así, dice, se distinguen como lo imperfecto de lo perfecto, y como un niño de un varón, el cual se hace del niño, y el león y tigre grande del pequeño.

Lo segundo, dispone por un modo de consecuencia, deslizándose de uno en otro, de manera que es buena consecuencia; no repara en hacer pecados veniales, pues él vendrá á hacer mortales; es infiel en lo poco, pues serálo en lo mucho; no repara en pocas cosas, pues no reparará en mayores, según aquello del Eclesiástico: el que menosprecia las cosas pocas, caerá y deslizará en las mayores; y puede ser, dice el Santo, que crezca tanto el afecto de pecar venialmente, que por cumplirle se trague el pecado mortal; y así ponga el último fin en el pecado venial, porque uno facilmente extiende la mano á lo que está por hábito y por costumbre inclinado.

Lo tercero, dispone el venial al mortal, quitando lo que impide el hacer pecado mortal. Tres cosas lo impiden. Lo primero, la sujeción á Nuestro Señor y á su santo temor, y éste se va perdiendo con la libertad y atrevimiento de pecar venialmente, porque el que se descomide á sabiendas con la Majestad divina en cosas pocas, él perderá el respeto en mayores.

Lo segundo, impiden al mortal los buenos hábitos, y estos se van disminuyendo con los actos contrarios de los veniales, y vienen á adelgazarse tanto, que quiebran, porque la costumbre, dice San Gregorio, lo adelgaza todo. Lo tercero, impiden al mortal los auxilios y socorros actuales de gracia, los cuales va uno desmereciendo con los pecados veniales, atrevidamente cometidos; y Dios se los va disminuyendo á quien así trata con Su Majestad. Pues si el pecado venial de tantas maneras verdaderamente dispone para el mortal, fuerza es, que el que teme éste, haya de temer aquél; y no temer el venial, es señal que no teme el mortal, porque pecando muchas veces venialmente, dice Santo Tomás, se dispone para pecar mortalmente.

Finalmente, considérense dos personas, las cuales se guardan de todo pecado mortal; pero la una hace muchos pecados veniales, y la otra se recata todo lo posible de ellos: este es ejemplar, devoto, fervoroso, observante, el consuelo y edificación de su comunidad y religión, dicen de él que es un santo, y que le podían canonizar. Mas el que tropieza muchas veces en

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Tellez

pecados veniales, es todo lo contrario. ¿Qué es lo que hace tan grande diferencia? No es otra cosa sino pecados veniales; luego sus daños son gravísimos en la vida espiritual.

CASTIGOS DE PECADOS VENIALES.

Los castigos que Dios ha hecho por el pecado venial nos muestran también lo mucho que le desagrada. Para lo cual se ha de suponer, que Nuestro Señor es justísimo, que no castiga más que merece la culpa, y juntamente es sapientísimo, que no puede errar en el conocimiento de ella. ¿Pues cómo se ha de pensar, que es cosa poca un pecado venial, si Nuestro Señor le castiga muchas veces con la muerte? Pues si es verdad lo que dicen autores muy graves, que fué pecado venial el de la mujer de Lot, que se volvió en estátua de sal, con todo eso la castigó Dios con pena de muerte. Otro profeta, por una culpa venial, le envio Dios un león que le matase. En las vidas de los Padres se cuenta de un santo ermitaño, que fué despedazado de otra fiera por una culpa venial.

No sólo con muerte, sino con enfermedades más penosas que la muerte, ha castigado Dios las culpas ligeras. Casiano dice del Abad Paulo, que por una culpa bien ligera, sué castigado con una perlesía nunca vista. San Gerardo, como cuenta San Odón Cluniacense, cegó por otra falta liviana. San Eleázaro Conde, por otra culpa venial fué azotado gravemente de Jesucristo con su propia mano. Y lo que más hace temblar, por una palabra desentonada que dijo el Santo Abad Moisés disputando. se le entró el demonio en el cuerpo. Lo mismo sucedió á otro santo monje que cuenta Severo Sulpicio. Y lo cierto es, que es peor tener un pecado venial en el alma, que todos los demonios del infierno en el cuerpo.

Fuera de esto, castiga Nuestro Señor en esta vida los pecados veniales con permisión de tentaciones, que afligen y congojan mucho, con inquietudes y turbaciones de conciencia, con desconsuelos, tinieblas, sequedades, desmayos, tristezas, desvíos de sí y de su presencia y comunicación familiar en la oración y fuera de ella, Finalmente, el que de propósito se

deja caer en pecados veniales, no goza de paz y tranquilidad, ni goza del todo de la gloria del testimonio de la buena conciencia. ¿Por ventura son estos pequeños males y castigos ligeros? Un alma santa y muy regalada de Nuestro Dios con visitas y revelaciones confiesa que por un pecado venial se le ausentó Nuestro Señor por un año entero, y decía: No es culpa ligera la que se paga con un año de ausencia de Nuestro Señor amigo. A otro castigó Dios un pecado venial de complacencia vana interior con quince años continuos de sequedades. La mayor pena y raíz de las demás, es privarnos Dios en castigo de estas culpas y ofensas suyas, de sus auxilios, acortándolos al paso que nosotros vamos acortando su amor, respeto y reverencia.

CASTIGOS EN LA OTRA VIDA DE PECADOS VENIALES.

En la otra vida es más riguroso Jesucristo, no perdonando culpa, por pequeña que sea. Que un rey no pase á su tesorero una partida de mil ducados ó ciento, justo es; pero que no le pase una partida de un maravedí ó una blanca, cosa rarísima es. Que un señor pida á su guarda-ropa cuenta de un cabo de una agujeta, ¿quién tal oyó? En nuestro caso es cosa de fe. El otro jurisconsulto dijo: El juez no conoce de cosas pocas; pero Dios, justísimo juez, de una palabra ociosa tendrá cuidado, y hará tela de juicio. Cosa también estupenda es, que Dios no haya perdonado á su propio Hijo por los pecados veniales de los hombres, ni le haya pasado en cuenta ni disimulado uno solo, sino que le haya pedido fianzas para todos y cualquiera de ellos, y cuenta.

Grave cosa es delante de Nuestro Señor un pecado venial; grande es la severidad y justicia divina. Y así no es maravilla que tenga Dios en la otra vida una cárcel horrible, para castigar pecados veniales, en la cual, dice San Agustín, que son atormentados los que allí están con modos maravillosos, pero verdaderos; de lo cual hay muchas revelaciones estupendas. Allí se padece pena de sentido proporcionada á las culpas, y por más tiempo de lo que acá pensamos; á esta pena per-

tenece lo que dice el Apostol, que los pecados veniales son leña, heno y paja, porque arderán como leña seca; y así, cometer pecados veniales, no es sino allegar leña seca, para que la hoguera en que te has de quemar sea mayor; ¿qué mayor locura? Hay también en el purgatorio pena de daño, aunque temporal, porque por su culpa están aquel tiempo privados de la vista de Jesucristo los que están allí, que es lo que más sienten, por ser vehementísima la propensión del alma, amiga, hija y esposa de Nuestro Señor, á unirse con su centro y último fin. Aumenta esta pena la incertidumbre de la duración de ella. Donde es de ponderar la gravedad del pecado venial, que uno solo es bastante para impedir la entrada en el cielo, y detener tan fuerte inclinación del alma. Tanta es la severidad de la Justicia divina, que á sus hijos y amigos, que vienen triunfadores del mundo y del infierno, les detenga la entrada en su ciudad y corte por cosas que tú dices ligeras. El amor suele encubrir faltas de los amados, y los triunfos y gloriosas victorias suelen sorberse grandes descuidos y menguas; mas el rigor de la

Justicia divina, y el celo de su honra menoscabada con la culpa, aunque venial,

prepondera á todo eso.

Y asi á hombres santísimos ha castigado en el purgatorio con penas gravísimas. San Severino, que estaba en el purgatorio por rezar junto el oficio divino, tocando á un clérigo le hizo derretírsele las carnes. San Vicente Ferrer dice, que uno fué condenado al purgatorio un año entero por una culpa venial. Herolto, de la sagrada Orden de Santo Domingo, y Bartolomé Valpega, Cartujano, escriben de un religioso, que por cumplir con negligencia las penitencias fué condenado al purgatorio hasta el día del juicio: tal podía ser su descuido y multitud de pecados veniales y modo de purgatorio, y la poca satisfacción de las penas de los pecados mortales ya perdonados, que podia merecer esto, porque estas penas duran más de lo que se piensa. También Durando, Obispo de Tolosa, por gracias inconvenientes que decía, apareció encancerada é hinchada toda la boca.

Por todo esto, y otras causas deben ser temidos los pecados veniales, que, si son muchos, son como las gotas de agua, que

aunque pequeñas, por ser muchas, causan diluvio, y anegan un navio también si son continuas; porque la gota blanda cava la piedra, cayendo en ella, no con fuerza. sino con frecuencia; como ninguno de repente se hace perfecto, así ni muy malo. La enfermedad grave no se fragua de repente ni se cae la casa de un golpe. Lo tercero, son de temer por menospreciados, y no hay enemigo pequeño despreciado. Quiéroos decir, dice San Juan Crisóstomo. una cosa maravillosa: que temo más el pecado venial que el mortal, porque como no hago tanto caso del venial, no me apercibo tanto contra el como contra el mortal; en el mortal sólo el nombre me espanta, en el venial el nombre me afloja y v descuida.

REMEDIOS PARA EL PECADO VENIAL.

Contra tantos daños cualquier medio había de tomarse. Ayudará mucho para evitar pecados veniales el examen de la conciencia, mirando cada día en qué se faltó, y proponiendo andar con cuidado en todas las acciones. Lo segundo, comulgar con gran reverencia, porque este divino sacramento, recibido como se debe, purifica el corazon y da fortaleza para la virtud, Lo tercero, guardar los sentidos, velando sobre ellos. Lo cuarto, tener cuenta con los afectos del corazon, reprimiéndolos, no sobresalga alguno, no guiándose jamás por pasión sino por razón. Lo quinto, la mortificación, porque enseñando uno á no seguir su gusto en lo lícito, no le seguirá en lo ilícito. Lo sexto, la imitación de Cristo, que es dechado de inocencia. Lo séptimo, procurar andar uno con fervor, y aspirar siempre á lo más perfecto. Lo octavo, el amor de Dios, porque el grande amor de nuestro Dios no sufre ofensas pequeñas: todo esto se ha de alimentar con oración.

